



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLÓN
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

541

QUILLÓN, martes 22 julio 2014

VISTOS:

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LIMITADA

R.U.T.:

78.906.980-8

LA SUMA DE: \$

SON 66.850

PESOS M/L

SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MATERIAL FUNGIBLE PARA SER UTILIZADO CONSUMO DEL TABACO, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDENES NROS. : 4367-194- 206 CM14, SEGUN FACTURAS NROS. 0260559 Y 0260558. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD AÑO/2014. ENC. PROGRAMA SRA. MARIA ALEJANDRA CASANOVA SALAZAR, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM QUILLÓN. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILISESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140504	Aplic Fondos Promos		27.359		
1140504	Aplic Fondos Promos		39.491		
1110202	Banco Estado Fondos Externos			66.850	78906980-8 C-0
			66.850	66.850	



DIRECTORA (S) DEPTO. SALUD



JEFE DEPTO. DE FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME